

Tu Tranquilidad, Nuestra Prioridad

Infórmate de todas las condiciones y preguntas
frecuentes en www.icab.cat

AON


ICAB
ADVOCACIA BARCELONA

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., con domicilio social en Madrid, c/Velázquez núm. 86D, C.P. 28006-Madrid, C.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.321, Folio 133, M-19.857. Inscrita en el Registro Especial de Mediadores de Seguros y Corredores de Reaseguros de la Dirección General de Seguros con la clave J0107 (Correduría de Seguros) y RJ0033 (Correduría de Reaseguros). Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

AON


ICAB
ADVOCACIA BARCELONA

Nuevas Condiciones de la Póliza de Responsabilidad Civil ICAB 2026

Mejor **protección**, más **tranquilidad**.



¿Por qué la póliza del ICAB?

El seguro de Responsabilidad Civil es esencial para ejercer la abogacía con garantías. **Cumple con la normativa vigente y protege tu patrimonio** frente a reclamaciones por errores, omisiones o negligencias en el desempeño profesional.

Servicios Adicionales

El ICAB ofrece **asistencia y orientación** especializada para la tramitación de siniestros, dudas de cobertura y defensa del asegurado. Se impulsa la Comisión CIRAC, que refuerza la gestión y mejora del programa asegurador, garantizando respuestas ágiles y asesoramiento experto

Compromiso ICAB

La Junta de Gobierno mantiene su esfuerzo continuado para **consolidar y mejorar las condiciones** en todas las modalidades, negociando primas competitivas y mecanismos de renovación automática que ofrecen estabilidad y seguridad a largo plazo.

Principales Mejoras 2026

Incremento de cobertura

- Póliza básica: de 70.000€ a 150.000€
- Póliza profesional: de 700.000€ a 1.000.000€

Primas ajustadas

- Póliza básica: 199€
- Póliza profesional: 492,08€

Franquicia única

- 900€ por siniestro en ambas modalidades

Defensa jurídica reforzada

- Honorarios derivados de procedimientos MASC previos a la reclamación judicial
- Reclamaciones por daños morales

Coberturas y Ventajas Esenciales

- **Protección integral frente a reclamaciones** civiles, penales y ante conflictos de intereses
- **Constitución de fianzas** civiles y penales para asegurar responsabilidades
- **Cobertura de reclamaciones** múltiples como único siniestro
- **Libre designación** de abogado y procurador en casos de conflictos o **reclamaciones superiores a 60.000€**